

Admar S.a.

ADMINISTRACION DE MARICULTURA Y AGROINDUSTRIAS

Naranjal, 30 de Abril de 1990

Sr. Ing.
FERNANDO CHACON VASCONEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ADMINISTRACION DE MARICULTURAS Y AGROINDUSTRIAS ADMAR S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted GERENTE, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 23 de Junio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 2 de Agosto de 1983. Posteriormente se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Naranjal, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto, Dr. Miguel Veraza Requena, el día 28 de Mayo de 1985, e inscrita en el Registrador de la Propiedad de Naranjal, el día 7 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

SR. LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA
PRESIDENTE

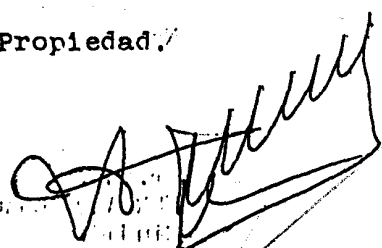
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía y de claro que me he posesionado en esta misma fecha.

Naranjal, 30 de Abril de 1990

ING. FERNANDO CHACON VASCONEZ

CERTIFICADO: que la copia xerox es igual a su original
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Diana A. Vincenti
BOCTOR - NOTARIO
CCD 2009
2009

Con fecha de hoy, queda inscrito este NOMBRAMIENTO de fojas 111 a 112 DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ADMINISTRACION DE MARICULTURAS Y AGROINDUSTRIAS ADMAR S.A. con el número 20 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 497 del Repertorio.- Naranjal, veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa.- El Registrador de la Propiedad.



AB. VICTOR JARAMILLO MARIDUEÑA
Registrador de la Propiedad
del Cantón Naranjal

